



## ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

**PRESIDENTA:**

**Dña. Pilar Moreno Hellín.**  
Vicesecretaria.

**VOCALES:**

**Dña. Lorena Rubio Riero-**  
Asesoría Jurídica.

**Dña. M. Dorotea Jover González**  
Interventora Delegada.

**D. Francisco Javier Riosalido**  
Hernández.  
Técnico de la Dirección General de  
Centros Educativos

**SECRETARIA:**

**Dña. Alicia Pérez Grau.**  
Jefe del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 6 de marzo de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación de la contratación por procedimiento ABIERTO del expediente S.G/C.A/8/2019 (antes 33/2018) relativo a: **OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA EN EL IES "MIGUEL DE CERVANTES" DE MURCIA.**

Se inicia por la Sra. Presidenta el acto público, al que no asiste ningún representante de las empresas licitadoras.

Con carácter previo, se deja constancia de que ninguna de las empresas que a continuación se relacionan, que han hecho una proposición económica con valores anormales o desproporcionados, ha justificado suficientemente que su oferta pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, según informe técnico de fecha *28 de febrero de 2018* que se adjunta a la presente Acta:

- UTE URDEMA, S.A.-PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.-INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE,
- UTE CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
- UTE HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.-GONZÁLEZ SOTO, S.A



Las empresas OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A (OSEPSA); UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.-INESCO, S.A; UTE CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.-ABELLANEDA Y SEGURA, S.L; UTE CONSTU-ARCHENA, S.L.-CONSTRUCCIONES LA VID, S,A y UTE ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.-SERVIMAR 2008, S.L.U, que también han hecho una proposición económica con valores anormales o desproporcionados, no han aportado en el plazo concedido documentación alguna para justificar que sus ofertas puedan ser cumplidas a satisfacción de la Administración.

A continuación, se procede a la lectura del informe técnico de clasificación de ofertas, emitido en fecha *20 de febrero de 2019*, que se adjunta a la presente Acta, en virtud de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con el citado informe, la Mesa acuerda **FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato, al haber obtenido la máxima puntuación, no incurso en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen esta contratación, a la empresa **TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A**, por un precio de 2.579.746,85.-€, más el correspondiente IVA del 21%, que supone un total de **3.121.493,69.-€**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

**PRESIDENTA.**

Fdo.- Pilar Moreno Hellín

**SECRETARIA**

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

**VOCALES**

Fdo.- Lorena Rubio Riera

Fdo.- María Dorotea Jover González

Fdo- Francisco Javier Riosalido Hernández.